



ACUERDO No. 195 DE 2014
Agosto 19

Por el cual se aprueba el calendario académico para la décima séptima cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta 31 de fecha agosto 12 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la décima séptima cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del 19 de agosto de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. XVII del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial y en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

FECHA

| | |
|----------------------|--|
| Septiembre 12 al 29 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Octubre 1 al 2 | Matrícula académica. |
| Octubre 3 | Iniciación de clases del primer período académico. |
| Octubre 17 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 24 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Dic. 22 – Ene. 14/15 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |



ACUERDO No. 195 DE 2014
Agosto 19

AÑO 2015

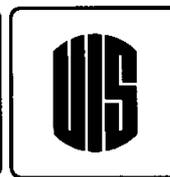
- Enero 15 Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica-
- Enero 30 Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
- Febrero 7 Finalización de actividades del primer período académico de la décima séptima cohorte.
- Febrero 13 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Feb. 13 a Marzo 2 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Marzo 4 al 5 Matrícula Académica
- Marzo 6 Iniciación de clases del segundo período académico.
- Marzo 20 Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 27 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 13 Finalización de clases del segundo período académico.
- Junio 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

- Junio 19 a Julio 6 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
- Julio 8 al 9 Matrícula académica
- Julio 10 Iniciación de clases del tercer período académico.
- Julio 24 Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
- Julio 31 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Agosto 21 Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del plan de trabajo de grado.
- Octubre 3 Finalización de clases del tercer período académico.
- Octubre 9 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.



ACUERDO No. 195 DE 2014
Agosto 19

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|--------------------|--|
| Octubre 16 a Nov.3 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Noviembre 4 al 5 | Matrícula Académica. |
| Noviembre 6 | Iniciación de clases del cuarto período académico. |
| Noviembre 20 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Diciembre 3 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Dic. 21 – Ene. /14 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

AÑO 2016

| | |
|----------|---|
| Enero 15 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica. |
| Marzo 12 | Finalización de clases del cuarto período académico. |
| Marzo 18 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de agosto de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,


JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL
Vicerrectora Académica


ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la décima séptima cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta 31 de fecha agosto 12 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la décima séptima cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. XVII del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial y en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014
FECHA

| | |
|----------------------|--|
| Septiembre 12 al 29 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Octubre 1 al 2 | Matrícula académica. |
| Octubre 3 | Iniciación de clases del primer período académico |
| Octubre 17 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 24 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Dic. 22 – Ene. 14/15 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

2

AÑO 2015

- Enero 15 Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica
- Enero 30 Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
- Febrero 7 Finalización de actividades del primer período académico de la décima séptima cohorte.
- Febrero 13 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Feb. 13 a Marzo 2 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Marzo 4 al 5 Matrícula Académica
- Marzo 6 Iniciación de clases del segundo período académico.
- Marzo 20 Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 27 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 13 Finalización de clases del segundo período académico.
- Junio 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

- Junio 19 a Julio 6 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
- Julio 8 al 9 Matrícula académica
- Julio 10 Iniciación de clases del tercer período académico.
- Julio 24 Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
- Julio 31 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Agosto 21 Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del plan de trabajo de grado.
- Octubre 3 Finalización de clases del tercer período académico.
- Octubre 9 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

- Octubre 16 a Nov.3 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
- Noviembre 4 al 5 Matrícula Académica

09/11/2014

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

3

| | |
|--------------------|---|
| Noviembre 6 | Iniciación de clases del cuarto período académico. |
| Noviembre 20 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Diciembre 3 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Dic. 21 – Ene. /14 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |
| AÑO 2016 | |
| Enero 15 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica |
| Marzo 12 | Finalización de clases del cuarto período académico. |
| Marzo 18 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO